

**REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL**

**ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222**

**Tomo LXXIII. Septiembre-Diciembre 2023, N° 175, pp. 181-185.**

**DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v73i175.460>**

**Higuera, Ignacio y Acurio, Rómulo (Compiladores). (2023). *Diplomacia peruana al 2030: Testimonios y miradas de una generación entre dos siglos*.** Fundación Academia Diplomática del Perú. 258 pp.

Me complace escribir la reseña bibliográfica de esta compilación de artículos escritos por colegas del Servicio Diplomático, bajo la dirección de los Embajadores Ignacio Higuera y Rómulo Acurio, y que fuera acogida para su publicación por la Fundación Academia Diplomática del Perú.

Se trata de un conjunto de artículos escritos por colegas generacionales entre sí, quienes comparten la experiencia de vivir el proceso político interno de nuestro país en la misma franja de edad, que han crecido juntos en los estamentos de la carrera diplomática y que ocupan hoy en día altos cargos institucionales.

La compilación también refleja la preocupación que mantienen con respecto a generar una visión a futuro para el quehacer diplomático más importante que existe en nuestra institución, cual es formular una política exterior para promover la paz, afianzar la democracia y el respeto a los Derechos Humanos y contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del país para mejorar las condiciones de vida de nuestros connacionales. Este propósito solo se materializa cuando la política exterior se convierte en el instrumento de proyección exterior de las reales necesidades nacionales, articulándose en ejes de acción tanto presentes como futuros.

La lectura de los artículos de mis colegas me ha resultado gratificante. Inspirados en sus experiencias personales, varios de ellos han grabado de manera testimonial su travesía en el Servicio Diplomático y en los países donde les ha tocado servir y nos han dejado un cúmulo de vivencias y lecciones aprendidas que, conforme avanzamos en la lectura, vamos asumiendo como propias.

Deseo recordar la presentación de la distribución mundial de los recursos hídricos de De Cossío, el relato del imaginario del recurso del agua en la historia del Perú y la importancia de la gestión del recurso hídrico y la preservación del medioambiente como preocupación fundamental y tarea pendiente del siglo XXI.

En referencia al artículo de Higueras sobre los procesos de integración, se formula una pregunta que de alguna manera nos hemos realizado alguna vez, sobre la naturaleza y fines de la integración, para lo cual ensaya una definición propia y nos conduce a una explicación de su génesis como proyecto en nuestro continente, su concepción y fines como articulador del desarrollo económico, y a modo de reflexión, nos comenta sobre el riesgo de la excesiva ideologización en los procesos de integración regional, para lo cual recomienda la dosis necesaria de pragmatismo que permita superar las transiciones políticas y no perder la visión de conjunto.

Por su parte, Elizabeth González nos recalca que la proyección internacional de intereses culturales se ha convertido en una parte crucial de la acción del Estado peruano y que la cultura se ha convertido en un pilar fundamental de nuestra agenda diplomática, reconociendo la relevancia estratégica de la cultura para promover el desarrollo y fortalecer el posicionamiento internacional del Perú. La diplomacia cultural busca posicionar al país en el escenario mundial, vinculando la cultura a metas de desarrollo y bienestar ciudadano, y contribuye al fortalecimiento de relaciones bilaterales, impactando áreas como el comercio, las inversiones y el turismo. Además, la difusión a través de redes sociales permite fortalecer la identidad y pertenencia de la comunidad peruana en el exterior.

A su vez, Laurie nos señala que la posición principista del Perú en el tema del desarme nos ha brindado crédito, pero que es necesario profundizar nuestra acción e iniciativa en los organismos internacionales que se ocupan del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, no solo involucrando a sectores tradicionales como Defensa e Interior, sino también a Justicia, señalando la importancia de defender activamente el Derecho Internacional Humanitario. El autor enfatiza la relación directa entre desarme multilateral, DIH y Derechos Humanos (DD. HH.) y aboga por un liderazgo del Perú en desarme a nivel regional e internacional.

*Diplomacia peruana al 2030: testimonios y miradas de una generación entre dos siglos*

En relación con el análisis de los factores del poder en el Sudeste Asiático, Tsuboyama ofrece una perspicaz explicación de cómo actúan las naciones de esa región del mundo ante la necesidad de convivir y cooperar con ambas, la potencia dominante y la potencia emergente, que son antagónicas entre sí. Nos coloca ejemplos de estrategias específicas de diplomacia para contrarrestar las aspiraciones marítimas chinas y conservar su alto nivel de intercambio comercial, a través de la diplomacia del statu quo de Singapur, la diplomacia multidireccional de Vietnam y el equilibrio de fuerzas practicado por Indonesia. El autor sugiere que, ante la competencia estratégica entre China y Estados Unidos, el Perú debería identificar áreas de cooperación con ambas potencias y destacar como un socio relevante, proponiendo un estudio acucioso de los casos mencionados.

El artículo de Morillo repasa la importancia del trabajo consular, en tanto este se constituye como el rostro humano y el más visible de la política exterior peruana. El autor señala que se han configurado nuevos pilares del derecho consular, los cuales resaltan una primacía de un enfoque de derechos humanos que exige una protección consular ampliada, nuevos esquemas de cooperación consular interestatal, procesos de modernización del Estado y los servicios consulares y el refuerzo del nexo de identidad con el Perú. El estudio presenta como desafío pendiente garantizar la mejora cualitativa de los servicios consulares, incluyendo su modernización tecnológica, apoyar la inserción en las sociedades de recepción, promover el vínculo cultural y nacional y el ejercicio de la ciudadanía peruana.

Mientras tanto, el texto de Acurio propone que la política exterior peruana ha establecido desde sus inicios objetivos afirmativos, asociativos y aspiracionales, los cuales el autor agrupa bajo la perspectiva de metas incrementales. Los objetivos afirmativos los vincula a la necesidad de consolidar las jurisdicciones espaciales, administrativas y políticas de un Estado naciente. Considera, además, que va a ocurrir un segundo momento afirmativo, que deviene de la recuperación económica e institucional de nuestro país de inicios del siglo XX, que facilitará la delimitación con Bolivia, Brasil y Colombia, así como el retorno de Tacna y el Tratado de 1929.

Los objetivos asociativos se remontan a los primeros años de la República, cuando Perú deseaba establecer vínculos de cooperación con

sus vecinos y otros países americanos y que motivaron, según el autor, a la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826.

Finalmente, los objetivos aspiracionales abarcan un conjunto de medidas de proyección externa, como la participación del Perú en la Sociedad de las Naciones, la creación y lanzamiento de las Naciones Unidas, y el movimiento para proteger los espacios marítimos que impulsan la Declaración de Santiago de 1952, la tesis de las 200 millas y la creación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), para citar algunos ejemplos.

La lectura del artículo nos conduce a la revisión de los objetivos incrementales y su contrastación a una nueva realidad, donde surge, según el autor, el concepto de objetivos habilitantes que trata de definir e integrar esta nueva realidad de actores que trascienden de lo interestatal, que se encuentran en la sociedad civil y en el espacio económico fundamentalmente, y que mantienen estrategias de internacionalización que obligan al Estado a nuevas tareas, al ajuste de sus capacidades y a la renovación de sus estrategias.

El artículo de Castro Joo y Augusto analiza la implementación de los cinco pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aplicada en el Ministerio de Relaciones Exteriores para determinar si este cuenta con los medios necesarios para cumplir con sus objetivos. En el primer pilar, centrado en las políticas públicas y los planes estratégicos y operativos, se diagnostica la necesidad de que la Cancillería defina el conjunto claro de servicios finales e intermedios para identificar qué políticas le permitirán brindarlos de manera oportuna.

En el segundo pilar, referente al presupuesto por resultados, se señala que la Cancillería debe mejorar la elaboración de sus indicadores de desempeño, transmitir la singularidad de la institución para que se considere en la programación presupuestal y revertir la disminución de participación del Sector en el presupuesto general de la república.

En el tercer pilar, que aborda la gestión por procesos, se destaca la necesidad de que la Cancillería actualice su organigrama y el reglamento de organización de funciones (ROF).

*Diplomacia peruana al 2030: testimonios y miradas de una generación entre dos siglos*

En el cuarto pilar, enfocado en el servicio civil meritocrático, se enfatiza que la Cancillería debe contar con un modelo de gestión de los recursos humanos de la organización que integre el conjunto de procesos, que cuente además con especialistas en el área de recursos humanos.

En el quinto pilar, relacionado con el sistema de información, se destaca la importancia de articular los aplicativos existentes en la Cancillería, desarrollar nuevos, sistematizar la información proveniente de las 137 misiones existentes y aplicar la inteligencia artificial para articular mejor los procesos de planeamiento y presupuesto.

Los autores concluyen que para optimizar la contribución de la política exterior debe existir un alineamiento estratégico con la estructura organizacional, el nivel de posicionamiento organizacional, así como los medios humanos, financieros y tecnológicos necesarios.

Al finalizar la lectura de los artículos testimoniales, se percibe una satisfacción por la manera en que los colegas están estimulando un debate sobre temas cruciales para la construcción de la política exterior peruana. Se destaca la apertura y la invitación que realizan, alentando a sus pares a sumarse y contribuir con sus propios artículos, compartiendo sus experiencias y asumiendo sus responsabilidades.

**Gustavo Lembcke Hoyle<sup>(\*)</sup>**

---

(\*) Embajador en el Servicio Diplomático, Miembro Asociado de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.